



SECASFPI
Sindicato de Empleados de la Ex Caja de Subsidios
Familiares para el Personal de la Industria

Personería Gremial Nro 1.313
ANSES - Adherido a la CGT



OTRO GOLPE AL TRABAJADOR

Desde Secasfpi, repudiamos el nuevo fallo de la Corte Suprema contra los derechos de los trabajadores. El máximo tribunal resolvió que cuando un trabajador pierde un juicio laboral debe pagar todos los gastos ocasionados en concepto de honorarios de los abogados y los peritos que hayan intervenido.

La Corte Suprema actuó en sintonía con la ofensiva del Gobierno Nacional contra los jueces laborales y el hostigamiento político y judicial a los trabajadores. Hace unos días el presidente Mauricio Macri, había calificado a los juicios laborales como “una mafia que hay que enfrentar” porque “destruyen la generación de empleo futuro”. Le decimos NO a la injerencia del Gobierno en la justicia, en los sindicatos, en los derechos laborales.

Estamos frente a una nueva muestra de funcionalidad a las políticas trazadas por la coalición gobernante, que vuelve a intervenir en una causa laboral, fijando un criterio contrario a los intereses de los trabajadores. El fallo tiene lugar en un contexto signado por el ataque a los sindicatos, a la Justicia Nacional del Trabajo, a los abogados laboristas. El objetivo claramente es avanzar hacia un nuevo proceso de flexibilización laboral.

Consideramos que el juicio laboral es un derecho inalienable y una herramienta legal del trabajador que continuaremos defendiendo.

5 de julio de 2017

COMISION DIRECTIVA NACIONAL